



DECRETO ALCALDICIO N° 1686 /

APRUEBA ANEXO CONTRATO MEDICO
VETERINARIO

REQUINOA, **26 JUN 2018**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1413 de fecha 05.06.2018, que regulariza Contratación de Prestación de Servicios vía Trato Directo a través del Portal mercado Publico de la Srta. CATALINA ANDREA ALLENDES HUERTA, C. Identidad N° [REDACTED], para cumplir funciones de Kinesióloga Centro Comunitario de Rehabilitación, a contar del 15 de Mayo al 15 de Julio del 2018.

El Memo N° 1183 de fecha 25.06.2018 de Dideco, mediante el cual solicita autorizar Anexo de Contrato debido a error administrativo involuntario, en el cual se enuncia dos veces la cláusula tercera, además de error en los montos.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 25.06.2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. CATALINA ANDREA ALLENDES HUERTA, C. Identidad N° [REDACTED], domiciliada en Calle Los Olivos 350, Condominio Los Guindos Casa D, Rengo, debido a error administrativo involuntario, en el cual se enuncia dos veces la Cláusula Tercera, además de error en los montos a cancelar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/CJN/mzp
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1) ✓
Mercado Publico (1)
Dideco (1)
Archivo.-